

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo el día viernes 04 (cuarto) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria expedida el día 03 (tres) de octubre del mismo año por el Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Arq. Luis Ernesto Munguía González y por la Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la C. Claudia Maricela Peña Gómez; para la Sesión Extraordinaria de Instalación del Patronato del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco. Siendo las 13:06 (trece hora con seis minutos) se declara a iniciar la presente sesión:

Como **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal, procedió a tomar Lista de Asistencia, encontrándose presentes:

- **C. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco
- **C. Claudia Maricela Peña Gómez**, Presidenta del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco
- **C. José Juan Velázquez Hernández**, Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
- **C. Karla Alejandra Rodríguez González**, Regidora Comisionada de Asistencia Social en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa
- **C. Jaime Álvarez Zayas**, Representante de los servicios coordinados del Área de Salud Pública del Municipio.
- **C. Fausto Humberto de la O Díaz**, Representante de Educación Pública
- **C. David Francisco Dueñas Gutiérrez**, Representante de los Servicios Médicos Municipales
- **C. Oscar Ávalos Bernal**, Representante del Sector Agrario
- **C. Sarah Cardona**, Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social en el Municipio
- **C. Raúl Rodrigo Pérez Hernández**, Tesorero del Ayuntamiento de Puerto Vallarta
- **C. Carlo Iván Gómez Pérez**, Representante de Organizaciones Sociales

Segundo Punto. El C. Presidente municipal, declaró existente el Quórum Legal al estar presentes 11 (once) integrantes del Patronato, siendo el mínimo para sesionar 5 (cinco), con fundamento en el artículo 20 del Reglamento interno del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos conforme al Decreto 12019 que crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y patrimonio propio, que se denomina **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 11 once de Abril del año 1985 mil novecientos ochenta y cinco.

Tercer Punto. En uso de la palabra, el Presidente Municipal sometió a consideración de las y los integrantes del Patronato para el periodo 2024 - 2027, el Orden del Día enviado en la Convocatoria para la Sesión Extraordinaria del 04 de Octubre del 2024, así como la aprobación para permitir el ingreso a los medios de comunicación a fin de dar cobertura a dicha sesión, quedando aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación, en su caso, el Orden del Día
4. Presentación de la Presidenta y de las y los Integrantes del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; para el periodo de gestión 2024-2027.
5. Toma de protesta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco para el periodo 2024 – 2027.
6. Ratificación del Nombramiento de la persona titular de la Dirección General del Sistema DIF Municipal y Secretaría Ejecutiva del Patronato del Sistema DIF Municipal, realizado por el Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jal.
7. Propuesta del Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco en relación a las atribuciones de la persona que funja como titular de la Presidencia del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta.
8. Palabras de la persona titular de la Presidencia del Sistema DIF Municipal, de Puerto Vallarta.
9. Clausura de la Sesión

Cuarto Punto. Presentación de los Integrantes del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, y Toma de Protesta del mismo.

El Presidente Municipal, señala que quien fungirá como Presidenta del Patronato para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; será la T.A. Claudia Maricela Peña Gómez, posteriormente, dio pie a la presentación de las y los integrantes del Patronato, para el periodo de gestión 2024 – 2027, dando la bienvenida a todas todos.

Quinto Punto. El Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; Arq. Luis Ernesto Munguía González, procedió de forma simbólica a realizar la Toma de Protesta de la Presidenta e integrantes del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta.

Sexto Punto. Conforme a las atribuciones que le concede el Decreto 12019 que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como las embebidas en el Reglamento Interno del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; la T.A. Claudia Maricela Peña Gómez, en su carácter de Presidenta del Patronato, refiere que conoce el currículum y da fe de la experiencia de la Lic. Cynthia Isabel Valenzuela López, quien se propone como Directora General del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; adicionando que cuenta con el espíritu de servicio a la comunidad, sensibilidad social, honestidad, liderazgo y humanismo hacia la población vallartense, especialmente para con sus grupos vulnerables y de atención prioritaria; además de la capacidad profesional para desempeñar este cargo.

La Presidenta pregunta a las y los integrantes del Patronato que, de forma simbólica, manifiesten levantando la mano si están de acuerdo con la propuesta de la Lic. Cynthia Isabel Valenzuela López para ocupar el cargo de Directora General del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Tras ser la propuesta aprobada por unanimidad, la Presidenta, invitando a los presentes en el acto a ponerse de pie, procedió a realizar la Toma de Protesta de Ley de la Lic. Cynthia Isabel Valenzuela López como Directora General del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Séptimo Punto. El Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Arq. Luis Ernesto Munguía González, estima pertinente mencionar lo siguiente:

“Dentro del diagnóstico que hemos realizado tanto como proyecto político para la ciudad y como gobierno municipal entrante, tuvimos a bien identificar que existe una tendencia en la que las máximas instancias de autoridad de los organismos públicos descentralizados, como este Patronato, por ejemplo, terminan por quedar desvinculados de las decisiones que toman las áreas directivas. Esto es una realidad que se ha repetido a lo largo de los años y con el transitar de administraciones. En nuestro gobierno no participamos de esta idea, a lo que nosotros apuntamos como nuevo proyecto

que busca dar rumbo a Puerto Vallarta, es al cumplimiento estricto de la normatividad e incluso, a su mejora. Nosotros queremos que la Presidencia de este Patronato y las personas que integran el mismo, acompañen, observen y estén siempre plenamente al tanto del quehacer administrativo y ejecutivo de la Dirección General del DIF y del equipo de trabajo que se incorporará a implementar los programas sociales, de bienestar y para la calidad de vida que tutela este organismo”.

En virtud de lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal solicita hacer constar en Actas que la Directora General del Sistema DIF Municipal, Lic. Cynthia Isabel Valenzuela López, para proponer y celebrar todo tipo de actos jurídicos, administrativos, de orden financiero y para el ejercicio presupuestal, que sean indispensables en aras de lograr el cumplimiento de los objetivos del Organismo Municipal; para celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del Organismo Municipal; para efectos de designar a los servidores públicos del Organismo Municipal, expedir o autorizar los nombramientos del personal y llevar las relaciones de trabajo de acuerdo con las disposiciones legales y, para suscribir títulos de crédito con arreglo a las disposiciones legales y normatividad aplicables; requerirá en todo momento la firma mancomunada de la Presidenta del Patronato, T.A. Claudia Maricela Peña Gómez, así como su previa autorización, conforme a las disposiciones del Decreto 12019 y del Reglamento Interno del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta. Esto incluye la expedición de cheques, pagarés, letras de cambio y otros instrumentos financieros, los cuales deberán contar con la firma de ambas partes para su validez, por lo que solicita a las y los integrantes manifestar estar de acuerdo con este planteamiento levantando la mano. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Octavo Punto. Toma el uso de la voz la T.A. Claudia Maricela Peña Gómez, Presidenta del Patronato, extendiendo un mensaje de carácter público e interés general, refiriendo su compromiso para con la población del Municipio y para con el renacer del Gobierno y la ciudad de Puerto Vallarta.

Noveno Punto. Toma el uso de la voz la Lic. Cynthia Isabel Valenzuela López como Directora General del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, extendiendo un mensaje de carácter público e interés general, refiriendo su compromiso para con la población del Municipio y para con el renacer del Gobierno y la ciudad de Puerto Vallarta.

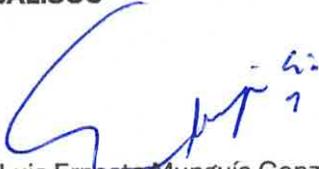
Noveno Punto. Clausura de la Sesión Extraordinaria a cargo de la Presidenta del Patronato, T.A. Claudia Maricela Peña Gómez, quien cede el uso de la voz al Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mismo que clausura la sesión a las 13: 30 horas del día viernes 04 (cuatro) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

La sesión queda clausurada a las trece horas con treinta minutos del día, en el mes y año en que se actúa, levantándose la presente Acta para constancia, que firman al calce y margen los que participaron.

PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO



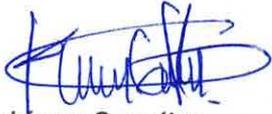
T.A. Claudia Maricela Peña Gómez,
Presidenta del Sistema DIF Municipal
de Puerto Vallarta



Arq. Luis Ernesto Munguía González,
Presidente Municipal de Puerto Vallarta



Lic. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General del Ayuntamiento de
Puerto Vallarta



C. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia
de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción
Afirmativa del Ayuntamiento de Puerto
Vallarta

P.A.



C. Jaime Álvarez Zayas
Representante de los servicios coordinados
del Área de Salud Pública del Municipio.



C. Fausto Humberto de la O Díaz
Representante de Educación Pública



C. David Francisco Dueñas Gutiérrez
Representante de los Servicios Médicos
Municipales



C. Oscar Ávalos Bernal
Representante del Sector Agrario



C. Sarah Belén del Río Silva
Representante de Instituciones Privadas
dedicadas a la Asistencia Social en el
Municipio



Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández
Tesorero del Ayuntamiento de Puerto Vallarta



C. Carlo Iván Gómez Pérez
Representante de Organizaciones Sociales



Lic. Cynthia Isabel Valenzuela López
Directora General del DIF Municipal y
Secretaria Ejecutiva del Patronato DIF